

## Bases para pruebas de acceso a enseñanzas profesionales

---

### **-Prueba de acceso al curso 1º de las Enseñanzas Profesionales:**

Constará de dos partes:

#### **Parte A)**

Interpretación en el instrumento de tres obras (el alumno presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos de las cuales dos serán estudios y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba).

Se valorará:

- La posición adecuada del cuerpo ante el instrumento.
- La comprensión del texto musical a interpretar (velocidad adecuada, carácter, fraseo lineal, posible polifonía y fluidez de las obras interpretadas).
- La capacidad de percibir y ejecutar las distintas sonoridades del instrumento, dependiendo del carácter y estilo de la obra.
- La capacidad de memorizar.
- En caso de los instrumentos de cuerda se hará hincapié en la sensibilidad auditiva que permita el control de la correcta afinación. En las tres obras exigidas deberán aparecer las diferentes técnicas de arco y las distintas posiciones de la mano izquierda, dependiendo de las exigencias de cada curso.

Los criterios de selección se basarán en las exigencias globales anteriormente citadas y graduadas dependiendo del curso al que se pretenda acceder.

#### **Parte B)**

Ejercicio de lenguaje musical, que permita evaluar los siguientes aspectos:

- Teoría de la música
- Capacidad auditiva
- Lectura rítmica
- Entonación
- Repentización de un fragmento musical

Se evaluarán los contenidos de cada una de estas materias de acuerdo con las dificultades propias del curso anterior al que se desea acceder.

## **-Prueba de acceso a cursos distintos a primero de las Enseñanzas Profesionales:**

Constará de dos partes:

### **Parte A)**

Interpretación en el instrumento de tres obras (el alumno presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos de las cuales dos serán estudios y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba).

Se valorará:

- La posición adecuada del cuerpo ante el instrumento.
- La comprensión del texto musical a interpretar (velocidad adecuada, carácter, fraseo lineal, posible polifonía y fluidez de las obras interpretadas).
- La capacidad de percibir y ejecutar las distintas sonoridades del instrumento, dependiendo del carácter y estilo de la obra.
- La capacidad de memorizar.
- En caso de los instrumentos de cuerda se hará hincapié en la sensibilidad auditiva que permita el control de la correcta afinación. En las tres obras exigidas deberán aparecer las diferentes técnicas de arco y las distintas posiciones de la mano izquierda, dependiendo de las exigencias de cada curso.

Los criterios de selección se basarán en las exigencias globales anteriormente citadas y graduadas dependiendo del curso al que se pretenda acceder.

### **Parte B)**

Ejercicios teórico-prácticos de las asignaturas del currículo de las Enseñanzas Profesionales comunes a todas las especialidades o específicos para determinadas especialidades.

**B.1:** Común a todas las especialidades:

**A:** Acceso a los cursos segundo y tercero de lenguaje musical que permite evaluar los siguientes aspectos:

- Teoría de la música
- Capacidad auditiva
- Lectura rítmica
- Entonación
- Repentización de un fragmento musical

**B:** Acceso a los cursos cuarto y quinto: Ejercicios de las asignaturas lenguaje musical y armonía, consiste en:

- Ejercicio de la prueba de acceso a los cursos 2º y 3º.
- Realización de un ejercicio de armonía de 3º y 4º curso respectivamente.

**C:** Acceso a sexto curso: Ejercicios de las asignaturas lenguaje musical, armonía y primer curso de la asignatura historia de la música, así como las asignaturas propias del perfil elegido, consiste en:

- Los ejercicios de la prueba de acceso a los cursos 4º y 5º.
- Un examen sobre los contenidos del primer curso de la asignatura historia de la música.
- El análisis de una obra breve, si se opta por el perfil instrumento.
- La realización de un ejercicio de primer curso de fundamentos de composición, si se opta por el perfil composición.
- El análisis de una obra breve y un examen de tres cuestiones sobre la asignatura cifrado americano para el acceso al perfil jazz.

Se evaluarán los contenidos de cada una de estas materias de acuerdo con las dificultades propias del curso anterior al que se desea acceder.

**B. 2:** Ejercicios específicos por especialidad:

**A:** Para la especialidad de canto:

- 2º y 3º cursos: Un ejercicio que permita evaluar los contenidos de italiano aplicado al canto.
- 4º y 5º cursos: Un ejercicio que permita evaluar los contenidos de italiano aplicado al canto y alemán aplicado al canto.
- 6º curso: Un ejercicio que permita evaluar los contenidos de italiano aplicado al canto, alemán aplicado al canto, francés aplicado al canto e inglés aplicado al canto.

**B:** Para las especialidades que incluyen en su currículo la asignatura de piano complementario:

- Interpretación al piano de un ejercicio que determinará el tribunal entre los propios de la citada asignatura.

Se evaluarán los contenidos de cada una de estas materias de acuerdo con las dificultades propias del curso anterior al que se desea acceder.